



Ayuntamiento de
El Madroño

DON ANTONIO LÓPEZ RUBIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA).

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2023, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito en la modalidad de Crédito extraordinario, para mejoras en vías públicas e infraestructuras.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de quince días. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

El Madroño, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo../ Antonio López Rubiano

Antonio López Rubiano (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 05/10/2023
HASH: e4cc376ab77afda1b0331e7eeebaf64

Cód. Validación: 7RE6XACSACZAT63TXZ9MJ53KE
Verificación: <https://elmadrono.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

